



Documentos Oficiales

ACTA RESUMIDA DE LA 71ª SESIÓN

Presidenta: Sra. EMERSON (Portugal)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto (CCAAP): Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 124 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

DECLARACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995 (continuación)

- a) CONSECUENCIAS PARA EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A/48/L.57 RELATIVO AL TEMA 31 DEL PROGRAMA (SITUACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN HAITÍ)
- b) CONSECUENCIAS PARA EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A/48/L.60 RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PARTE XI DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR
- c) PROYECTO DE SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA CUENTA DE APOYO PARA LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

TEMA 149 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/48/SR.71
14 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 124 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

DECLARACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

1. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) dice que tiene la obligación de señalar a la atención de los Estados Miembros que la situación de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz es desastrosa y peor que la que se había previsto cuando, algunas semanas atrás, el Contralor advirtió a la Quinta Comisión sobre el déficit previsto para el mes de agosto. Al 30 de junio de 1994, el monto de las cuotas no percibidas para las operaciones de mantenimiento de la paz superaba los 2.100 millones de dólares. Varios desembolsos que se esperaban para el mes de junio no se efectuaron. Por consiguiente, si no se obtienen contribuciones importantes de inmediato, se acabará el efectivo disponible para las operaciones a fines de julio o comienzos de agosto. Las misiones que se encuentran en la situación más precaria son la ONUSOM, la ONUMOZ, la ONUSAL, la FPNUL, la UNIKOM y la UNPROFOR. Sólo para la ONUSOM y la ONUMOZ hubo que contraer un préstamo por valor de 12 millones de dólares para hacer frente a las necesidades urgentes de efectivo.

2. Se requiere un monto mínimo de 200 millones de dólares por mes para financiar las diversas operaciones, sin tener en cuenta las sumas que hay que reembolsar a los gobiernos; la Organización no cuenta con recursos suficientes para ello. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y los fondos disponibles procedentes del UNIIMOG y del GANUPT, por otra parte, son totalmente insuficientes. Así pues, habrá que tomar prestado de otras operaciones en curso, cuyos recursos también son muy limitados, y aún así, será imposible evitar que la situación se venga abajo si no se obtienen de inmediato contribuciones considerables.

3. Por consiguiente, la Secretaría ha adoptado medidas urgentes: se han dado instrucciones a todas las misiones de mantenimiento de la paz para que reduzcan sus gastos en la medida de lo posible y aplacen todos los gastos que no sean urgentes; se han aplazado todas las adquisiciones, excepto las más necesarias, y se ha congelado la contratación, a menos que sea absolutamente indispensable.

4. Se ha hecho lo posible por acelerar el reembolso de los gastos relativos a los contingentes, pero en una situación financiera tan precaria, no queda más remedio que apelar a la comprensión de los países interesados. Es obvio que las medidas mencionadas no hacen más que postergar la crisis. La única solución para no tener que suspender las operaciones sería que los Estados Miembros aportaran sus contribuciones pendientes de forma íntegra e inmediata; este llamamiento se dirige en particular a los países más atrasados en los pagos.

5. El Secretario General Adjunto de Administración y Gestión agradece sinceramente, en nombre del Secretario General, a los Estados Miembros que respondieron rápidamente a las solicitudes de cobro, las cuales, desgraciadamente, son una pequeña minoría dentro de la Organización. Todos los

Estados Miembros tienen una responsabilidad colectiva que asumir en la financiación de las operaciones que han decidido llevar a cabo. Las solicitudes de cobro remitidas por el Secretario General reflejan las decisiones adoptadas por esos mismos Estados Miembros. Para que la Organización pueda llevar adelante las tareas que se le han confiado, los Estados Miembros deben respetar los compromisos que han contraído.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995
(continuación)

- a) CONSECUENCIAS PARA EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A/48/L.57 RELATIVO AL TEMA 31 DEL PROGRAMA (SITUACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN HAITÍ) (A/C.5/48/79, A/48/7/Add.14 y A/48/L.57)

6. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva (A/48/7/Add.14), recuerda que si la Asamblea General decide adoptar el proyecto de resolución A/48/L.57, se mantendría la Misión Civil Internacional a Haití y las actividades anteriormente suspendidas se reemprenderían gradualmente, como se indica en el informe del Secretario General (A/C.5/48/79). El Secretario General estima que el monto bruto de los gastos adicionales previstos hasta el 31 de marzo de 1995 ascendería a 18.707.700 dólares pero añade que, habida cuenta de las economías realizadas en relación con el crédito aprobado anteriormente por la Asamblea General, el monto necesario no superará los 15,7 millones de dólares. La Comisión Consultiva conoce bien la situación en la región donde opera la Misión y, habida cuenta de la información más reciente, duda que haya que utilizar la totalidad de los funcionarios y de los recursos operacionales solicitados en el período indicado en la exposición presentada por el Secretario General. No obstante, como la Comisión Consultiva no recomienda a la Asamblea General que abra inmediatamente un crédito que sería objeto de recaudación, ha decidido no modificar el monto solicitado en esta etapa. En el párrafo 7 de su informe, la Comisión Consultiva recomienda a la Quinta Comisión que informe a la Asamblea General de que, si ésta aprobara el proyecto de resolución A/48/L.57, habría que consignar con cargo a la sección 4 del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 un crédito adicional por un valor máximo de 15.692.000 dólares. No obstante, considera que habida cuenta de la situación en la zona de la operación, no es posible indicar en la etapa actual el nivel exacto de la consignación adicional que podría precisarse. La Comisión Consultiva examinará el monto efectivo de los créditos suplementarios necesarios en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

7. La PRESIDENTA sugiere que la Comisión informe a la Asamblea General que si decide adoptar el proyecto de resolución A/48/L.57, serán necesarios créditos adicionales por un valor inferior a los 15.692.000 dólares en relación con la sección 4 del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. Se autorizará al Secretario General a contraer compromisos de gastos que no superen ese monto para el período que termina el 31 de marzo de 1995.

8. Así queda acordado.

- b) CONSECUENCIAS PARA EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A/48/L.60 RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PARTE XI DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR (A/C.5/48/80, A/48/7.Add.16 Y A/48/L.60)

9. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el documento A/48/7/Add.16 presentado por la Comisión Consultiva es un informe preliminar. Reitera los recursos que podrían ser necesarios para la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, en el marco del presupuesto ordinario, según las hipótesis del Secretario General. El monto máximo que podrían pagar las Naciones Unidas hasta fines de 1999 sería de 25.438.500 dólares, suponiendo que el acuerdo entre en vigor el 16 de noviembre de 1998. Si el acuerdo se empieza a aplicar antes de esa fecha, el monto que se le imputó en el presupuesto de las Naciones Unidas se reduciría en consecuencia. La Comisión Consultiva señala a la atención de la Quinta Comisión los párrafos 1 y 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y el hecho de que las disposiciones del párrafo 14 de la sección I del anexo del Acuerdo se deben aplicar conforme a las exigencias del Artículo 17 de la Carta. La Comisión Consultiva tiene la intención de establecer con posterioridad directivas sobre los procedimientos que se aplicarán al presupuesto de la Autoridad, de conformidad con el Artículo 17. Mientras tanto, recomienda a la Quinta Comisión que informe a la Asamblea General de que si ésta aprobara el proyecto de resolución que figura en el documento A/48/L.60, incluido el párrafo 8 de dicho proyecto, habrá que consignar un crédito de 1.589.700 dólares de los EE.UU. en relación con la sección 32 del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, monto que sería compensado por una reducción de 1.149.900 dólares en la sección 7. La Asamblea General examinará posteriormente los gastos adicionales relativos al proyecto de resolución, que ascienden a 439.800 dólares (en cifras netas), habida cuenta de los criterios de utilización del Fondo para imprevistos. Por último, la Comisión Consultiva señala a la atención de la Quinta Comisión el párrafo 8 de su informe A/48/7/Add.16.

10. El Sr. STITT (Reino Unido) observa que la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas de la aprobación del proyecto de resolución que figura en el documento A/48/L.60 contiene muchos elementos nuevos, por lo que pide que se celebren consultas oficiosas para examinar esas cuestiones más en detalle, en particular, el volumen de los créditos solicitados.

11. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) apoya la propuesta formulada por el Reino Unido. Los Estados Unidos también tienen ciertas inquietudes en relación con el volumen de los recursos solicitados para la Autoridad, sobre todo en lo que respecta al personal y a los servicios de conferencias. Por otra parte, tampoco están convencidos de que sea necesario agregar una sección al presupuesto por programas.

12. El Sr. KUZNETSOV (Federación de Rusia) dice que efectivamente habrá que celebrar consultas oficiosas. La Federación de Rusia tiene objeciones con respecto a las fuentes y a los métodos de financiación. A su juicio, es inadmisibles que órganos creados por convenciones, como la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, sean financiados con cargo al presupuesto ordinario de una organización universal. Esos gastos deberían financiarse exclusivamente con cargo a las contribuciones efectuadas por las partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, pues de hecho se

trata de un organismo especializado. Además, se corre el riesgo de prolongar la financiación con cargo al presupuesto ordinario hasta fines de 1999, lo cual inevitablemente entrañaría gastos adicionales. Por otra parte, las estimaciones de gastos indicadas para el período comprendido entre 1994 y 1999 seguramente serán superadas por los gastos efectivos. Con respecto a la financiación de la Autoridad en 1995, la Federación de Rusia estima que los recursos complementarios deberían obtenerse de la redistribución de los recursos humanos y financieros correspondientes a la sección 7 del presupuesto por programas (Asuntos oceánicos y del derecho del mar), sobre todo tratándose de la etapa inicial.

13. El Sr. SERME (Burkina Faso) apoya la propuesta de que se celebren consultas sobre los temas en discusión y dice que la creación de una sección aparte en el presupuesto está vinculada a otras cuestiones de la misma naturaleza que aún no han quedado resueltas.

14. El Sr. TAKASU (Contralor), respondiendo a las preguntas planteadas por las delegaciones, dice que si la Asamblea General decidiera aprobar el proyecto de resolución que se examina, los gastos de administración de la Autoridad se cargarían al presupuesto de las Naciones Unidas. Desde luego, la Autoridad es una entidad distinta de las Naciones Unidas y, como se indica en el párrafo 3 del informe de la Comisión Consultiva (A/48/7/Add.16), más adelante sus gastos de administración se sufragarán mediante las cuotas de sus miembros. Por esta razón, es mejor que se administren estos recursos por separado, y el Secretario General estimó que la mejor solución consistía en incorporar una nueva sección al presupuesto por programas, a saber, la sección 32.

15. La PRESIDENTA anuncia que se organizarán consultas oficiosas y que pedirá al representante del Canadá que se encargue de coordinarlas.

c) PROYECTO DE SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN (A/C.5/48/12 y Add.1 y A/48/7/Add.15)

16. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva (A/48/7/Add.15), dice que la Comisión aún no ha examinado en detalle el informe del Secretario General (A/C.5/48/12 y Add.1) y que el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión le ha pedido que aplase la presentación del informe provisional que la Comisión Consultiva tenía intención de preparar al respecto. Los resultados del estudio emprendido por la Secretaría figuran en el informe A/C.5/48/12 y Add.1, que fue publicado apenas al final del período de sesiones de primavera de la Comisión Consultiva. La Comisión Consultiva intercambió opiniones con el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión con respecto al mejor curso de acción. El Secretario General Adjunto pidió que se reasignaran recursos por valor de más de 1,4 millones de dólares a actividades vinculadas con la ejecución del proyecto, petición que la Comisión Consultiva aprobó porque el Secretario General estimaba que las consignaciones destinadas a ese fin eran insuficientes. El texto de la correspondencia sobre el particular se reproduce en los anexos del informe de la Comisión Consultiva. El informe se distribuye únicamente con fines de información y no exige que la Comisión adopte ninguna decisión al respecto.

17. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos aprecian la franqueza y la honestidad que el Secretario General pone de manifiesto en su informe A/C.5/48/12 y Add.1, en comparación con otros documentos presentados anteriormente por la administración sobre el particular. En este informe se plantean cuestiones muy graves no sólo en relación con el Sistema Integrado de Información de Gestión sino en general con la forma en que se administra la Organización. En primer lugar, los Estados Unidos consideran que habría que llevar a cabo con urgencia un control de los aspectos administrativos y financieros del Proyecto de Sistema Integrado de Información de Gestión, cuya administración ha sido muy insatisfactoria hasta la fecha. Las estimaciones presentadas, que representan el doble de las estimaciones iniciales, son de magnitudes astronómicas. Cabe recordar a la Secretaría que la paciencia de los Estados Miembros tiene un límite y que sólo se logra aumentar su frustración cuando se les presenta un documento tras otro con propuestas encaminadas a asegurar una gestión más eficaz y más rigurosa, según sus autores, y los propios proyectos suscitan nuevas críticas de los métodos de gestión de la Organización. Por esta razón, los Estados Unidos proponen que se pida a la Junta de Auditores que haga un estudio especial y estarían dispuestos a asignar recursos adicionales a la realización de este estudio dentro de los límites del crédito global aprobado para ello en el presupuesto ordinario. Los créditos destinados a la comprobación de cuentas externa son insuficientes y no permitirían que un experto realizara un estudio a fondo de los sistemas de financiación y gestión de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos podrían presentar un proyecto de resolución en que se pidieran recursos adicionales para que la Junta de Auditores realizara el estudio, cuyos resultados se presentarían a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

18. En el resumen que se incluye al comienzo del informe A/C.5/48/12/Add.1 se indica que el Proyecto de Sistema Integrado de Información de Gestión no se concibió como un proyecto para reducir los gastos, lo cual es probablemente cierto en el caso de muchas otras actividades llevadas a cabo por la Secretaría. Sea como fuere, los Estados Unidos no aprobarán solicitudes de consignaciones adicionales para el Proyecto; habría que financiar los gastos mediante una redistribución. Con respecto a las observaciones formuladas en el párrafo 3 del informe y de la "crisis financiera" en general, cabe señalar que la Organización nunca sabe exactamente cuál es su situación financiera. En este caso particular, si todos los datos necesarios no están disponibles por deficiencias en los sistemas informáticos, ¿cómo se puede comprobar la validez de las solicitudes formuladas? Desde 1986, anunciar la crisis que amenaza a la Organización se ha convertido en un ritual de cada final del verano. Ahora bien, esa crisis inminente nunca parece materializarse, tal vez precisamente por que no se cuenta con información fidedigna, como lo indica el informe. No obstante, las declaraciones alarmistas del Secretario General acaban por menoscabar el crédito de la Organización sobre el particular. En el mes de agosto del año pasado, según la Secretaría, la situación de las operaciones de mantenimiento de la paz era verdaderamente alarmante y, sin embargo, el efectivo disponible según los estados financieros superaba los 400 millones de dólares, a pesar de que, al mismo tiempo, seguían sin pagarse las facturas presentadas por los Estados que aportan contingentes.

19. En el inciso b) del párrafo 5 del informe mencionado, se dice que es imposible saber en un momento determinado cuántos funcionarios están empleados, tanto localmente, en cada lugar de destino, como a escala de la Organización en

su totalidad. Las quejas constantes de la Secretaría en relación con la falta de personal y el nivel de las remuneraciones dejan de tener sentido si la información suministrada es insuficiente o ha sido falseada deliberadamente; de hecho, los auditores lo señalaron en sus dos últimos informes sobre las cuentas del presupuesto ordinario. Como en algunos servicios se superó el número de personal de plantilla aprobado y no se sabe exactamente con qué dinero se remunera a esos funcionarios, a causa de las operaciones cambiarias y de la inflación, cabría concluir que existe un propósito deliberado de agrandar el número de funcionarios eludiendo los procedimientos presupuestarios normales. Naturalmente, esta situación se presta a abusos que deberían ser investigados y sancionados al extremo de despedir a sus responsables; esos abusos serían completamente inconcebibles en el sector privado o en un gobierno nacional. Como consecuencia, las solicitudes de recursos humanos adicionales son cada vez más difíciles de justificar ante los gobiernos. No obstante, los Estados Unidos esperan que se alcancen los objetivos del Proyecto y que se respete su calendario sin salir del límite aprobado de 70 millones de dólares.

20. El Sr. STITT (Reino Unido) al igual que el representante de los Estados Unidos, celebra la claridad y la calidad del informe del Secretario General (A/C.5/48/12/Add.1). En efecto, el Proyecto tiene un carácter eminentemente técnico y exige competencias de que no siempre disponen las administraciones públicas. A este respecto, el representante del Reino Unido desea que la Comisión Consultiva haga observaciones más completas. Apoya sin reservas un proyecto que dote a la Secretaría de los medios necesarios para rendir cuentas del dinero público que se le confía. Desde este punto de vista, en la etapa actual, el Proyecto parece cumplir todas sus promesas. Habrá que velar por que atraviese las etapas siguientes con la mayor eficacia y rapidez posibles.

21. La Sra. GOKHALE (India) espera que se pueda respetar el calendario del Proyecto de Sistema Integrado de Información de Gestión. Entiende que gran parte de los gastos del Proyecto, cuyo costo se calcula en 70 millones de dólares, servirá para adquirir material y programas de informática. La oradora desea que la Secretaría transmita por escrito una lista en la que figure el monto de cada uno de los contratos firmados, el nombre del proveedor y si se convocó a licitación pública internacional. Se refiere en particular al párrafo 42 del informe del Secretario General, donde se especificaba que el material, los programas de informática y los servicios necesarios serían objeto de llamados a licitación pública. A este respecto, la oradora desearía que se hicieran aclaraciones sobre el procedimiento correspondiente.

22. El Sr. BOIN (Francia), tras sugerir que se limite la duración de las intervenciones, dice que comparte las inquietudes de los Estados Unidos y apoya la solicitud formulada por su representante. En efecto, estima necesario que la Junta de Auditores encargue un estudio independiente externo sobre este proyecto tan costoso cuyos resultados desde el punto de vista del mejoramiento de la gestión aún no están a la vista. A pesar de sus grandes reservas respecto de la utilización de consultores externos por la Secretaría, el orador cree que, en este caso particular, la contratación de un consultor internacional privado se justificaría habida cuenta de la complejidad técnica del proyecto y que el consultor podría realizar un estudio en colaboración con la Junta de Auditores. El costo de este estudio, que sería mínimo, se podría financiar con cargo al presupuesto que se prevé asignar al Proyecto. Por otra parte, las preguntas planteadas por la India en relación con la adquisición de suministros y la

observancia de ciertos procedimientos, en particular los relativos a la licitación internacional, corresponden a la esfera de competencia de la Junta de Auditores.

23. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) celebra la propuesta de Francia en relación con la contratación de un consultor especializado que, tal vez en cooperación con la Junta de Auditores, orientaría a la Comisión sobre el Proyecto. El orador desea que la Secretaría presente un desglose de las contribuciones hechas al Proyecto en relación con cada operación de mantenimiento de la paz. Es injusto que los Estados Unidos, cuya contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz es más elevada que su contribución al presupuesto ordinario, financie un Proyecto que no ha tenido utilidad alguna en operaciones como la APRONUC. Propone que en las resoluciones pertinentes se ponga fin a la financiación del Proyecto con las contribuciones destinadas a financiar las operaciones de mantenimiento de la paz.

24. El Sr. PRASODJO (Indonesia) dice que hay que difundir el espíritu de las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay en las Naciones Unidas tratando de introducir transparencia y prácticas no discriminatorias en su gestión. Apoya la solicitud de la India de que se presente una lista de proveedores del Proyecto.

25. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) dice que acogería con beneplácito todo estudio externo sobre la evolución del Proyecto y, lo que es aún más importante, sobre los gastos que se efectúan. Tras examinar el estudio interno presentado a la Quinta Comisión, el proveedor principal del Proyecto llegó a estimaciones de gastos casi idénticas. El Secretario General Adjunto considera que compete a la Junta de Auditores que siguió el caso y formuló observaciones al respecto, realizar el estudio deseado así como decidir si se ha de recurrir a especialistas externos. Los problemas se relacionan en parte con la insuficiencia de personal asignado al proyecto, que nunca tuvo por objetivo reducir los gastos sino corregir los efectos de 30 años de negligencia. Si todo el personal utiliza información fidedigna y actualizada de una misma fuente, con el tiempo se podrá ahorrar tiempo y personal, aunque esas economías no sean cuantificables.

26. El Secretario General Adjunto insiste en que el presupuesto asignado, aunque alcance un monto de 70 millones de dólares, ha sido calculado dentro de márgenes estrechos y no permitirá hacer frente a gastos imprevistos. Con respecto a los suministros, las adquisiciones de material sólo representan una parte relativamente menor de los gastos, la mayor parte de los cuales corresponden a la preparación de los programas de informática. Esta tarea, ya concluida en su mayor parte, se encargó a tres empresarios principales seleccionados en una licitación pública. Se prevé anunciar una cuarta licitación después del otoño.

27. Señalando a la atención de la Comisión el costo de los sistemas integrados de información de gestión análogos puestos en marcha por los Estados Miembros, el orador se muestra dispuesto a considerar todas las propuestas que se desee hacer sobre la forma de mejorar el proyecto. Felizmente, es más fácil enseñar al personal a utilizar un sistema eficaz que rehacer un sistema defectuoso. Corresponde a los Estados Miembros cumplir sus obligaciones financieras y tratar de remediar la mayor crisis de efectivo de la historia de la Organización.

28. El Sr. BOIN (Francia) anuncia que Francia saldará en breve casi todas las obligaciones financieras contraídas al 31 de mayo de 1994.

29. La PRESIDENTA, sobre la base de propuestas formuladas por los representantes de los Estados Unidos y la India, da lectura a un proyecto de decisión cuyo texto es el siguiente:

"La Asamblea General,

1. Toma nota de la propuesta que figura en la carta dirigida al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión en relación con las medidas que se han de adoptar para concluir cuanto antes el Proyecto de Sistema Integrado de Información de Gestión, con sujeción al examen detallado del sexto informe provisional del Secretario General sobre la cuestión que la Asamblea General hará en su cuadragésimo noveno período de sesiones;

2. Pide a la Junta de Auditores que lleve a cabo un estudio especial del Sistema Integrado de Información de Gestión, incluidos los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, a fin de determinar las causas de las demoras y de los gastos excesivos en relación con los créditos y que le presente un informe en su cuadragésimo noveno período de sesiones cuando la Asamblea examine las propuestas formuladas por el Secretario General sobre el particular;

3. Autoriza al Secretario General a facilitar recursos adicionales a la Junta de Auditores para que se pueda llevar a cabo el estudio sin superar el monto global de recursos aprobado en la sección del presupuesto para el bienio 1994-1995."

30. El Sr. STITT (Reino Unido) y el Sr. BOIN (Francia) desearían recibir un texto escrito del proyecto de decisión. El representante de Francia no cree que la Junta de Auditores tenga la competencia necesaria en materia técnica, de informática y de gestión para dar una opinión sobre todo el Proyecto. Reitera su propuesta de que se recurra a un consultor internacional privado no sólo para examinar la causa de las demoras o de las irregularidades presupuestarias, sino también para obtener un juicio de valor crítico sobre el Proyecto en su conjunto. Propone que se vuelva a examinar el proyecto de decisión en consultas oficiosas.

31. La Sra. ALMAO (Nueva Zelanda) también desea tener un texto escrito del proyecto de decisión. Sugiere que en se incluye en ese texto la propuesta del Secretario General Adjunto de incluir los gastos que se efectúan actualmente en el estudio de la Junta de Auditores.

32. El Sr. CHU Guangyou (China) considera que el mejoramiento de la gestión en el sistema de las Naciones Unidas es una cuestión compleja y que concierne a todos los Estados Miembros. A su juicio, habría que examinar detenidamente los nuevos elementos propuestos por los representantes de los Estados Unidos y Francia en consultas oficiosas, para determinar las consecuencias financieras que entrañaría la contratación de un consultor en los gastos del Proyecto y de su ejecución.

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA CUENTA DE APOYO PARA LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación) (A/48/470/Add.1 y A/48/955)

33. El Sr. LIAN (Noruega), hablando en nombre de los cinco países nórdicos, recuerda que la propia Carta de las Naciones Unidas hace del mantenimiento de la paz y la seguridad la primera prioridad de la Organización. A este respecto, el mantenimiento de la paz es una de las actividades esenciales y una de las cinco prioridades del plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (A/47/6/Rev.1), habida cuenta de que la paz es uno de los pilares del desarrollo. Como los países nórdicos creen que los recursos necesarios para la dirección y el control de las operaciones de mantenimiento de la paz desde la Sede deberían financiarse, en la medida de lo posible, con cargo al presupuesto ordinario, apoyaron las solicitudes formuladas en ese sentido por el Secretario General en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Consideraron que las propuestas de restricciones presupuestarias hechas por la Comisión Consultiva a la sazón no reflejaban el carácter prioritario que la comunidad internacional asigna a las operaciones de mantenimiento de la paz.

34. Los países nórdicos celebran la intención del Secretario General, reflejada en su informe (A/48/470/Add.1), de aumentar progresivamente en los futuros presupuestos por programas, comenzando por el proyecto de presupuesto por programas para 1996-1997, el número de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario para el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones fuera de la Sede. Habida cuenta de la falta de claridad de la posición adoptada por la Comisión Consultiva sobre la cuestión en su informe (A/48/955), los países nórdicos habrían deseado que la propuesta del Secretario General de que se agregaran puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario se aplicara al bienio en curso; otra solución sería la de redistribuir el personal que realizaba actividades que se han abandonado.

35. Como la cuenta de apoyo tiene por objeto financiar los puestos de reserva y los gastos imprevistos en la Sede, así como proporcionar los recursos vinculados con la etapa previa a la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz, no conviene que se financie a su cargo un número considerable de puestos de plantilla adicionales. Los puestos, servicios y materiales que no estén directamente relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz no deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ni a la cuenta de apoyo. Aunque el aumento espectacular de las operaciones de mantenimiento de la paz registrado a partir de 1991 no pueda servir de base para calcular los recursos necesarios en relación con la cuenta de apoyo, parece razonable prever que las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera mantendrán un ritmo intenso. El Secretario General debe disponer de los recursos necesarios para que la Organización pueda cumplir los mandatos que se le han confiado en la esfera del mantenimiento de la paz y responder a las demandas de los Estados Miembros reflejadas en las diversas resoluciones de la Asamblea General.

36. Habida cuenta de la dificultad de apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz en curso con los funcionarios previstos en el presupuesto ordinario, Noruega considera que la cuenta de apoyo debe seguir cumpliendo una función importante. No hay que exagerar los problemas que plantea la cuenta pues, como señaló el Sr. Mselle al presentar el informe de la Comisión Consultiva, su monto anual es del orden de los 43 millones de dólares de los EE. UU., es decir, alrededor del 1% del presupuesto total de las operaciones de mantenimiento de la paz.

37. Los países nórdicos celebran que el Secretario General se haya comprometido en su informe al presentar una evaluación global del alcance y la utilización de la cuenta de apoyo y del presupuesto ordinario para los gastos de apoyo administrativo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Observan que, a pesar de los esfuerzos desplegados para absorber la carga de trabajo adicional, la capacidad de absorción de la Secretaría ha llegado al límite no sólo por el número y el alcance de las operaciones en curso, sino también por la existencia de misiones de múltiples dimensiones y de mandatos más complejos. El hecho señalado en el párrafo 49 del informe de la Comisión Consultiva de que 75 oficiales militares han sido destacados gratuitamente por los Estados Miembros al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz demuestra la insuficiencia de los recursos asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz con cargo al presupuesto ordinario y a la cuenta de apoyo.

38. Los países nórdicos reconocen la necesidad destacada en el párrafo 18 del informe del Secretario General de que se amplíe la utilización a la cuenta de apoyo en el futuro inmediato y aceptan el nivel de recursos solicitado en el párrafo 38 de ese informe. Consideran inútil que se elaboren estadísticas adicionales o se establezcan nuevos criterios para distinguir las actividades que se han de financiar con cargo al presupuesto ordinario y de las que se sufragan con cargo a la cuenta de apoyo para justificar necesidades de personal de una amplitud razonable. Señalan que el monto de los recursos de la cuenta de apoyo, que equivale a un 8,5% de los gastos del componente civil de cada misión, es suficiente, y que la totalidad de los montos autorizados para los dos o tres últimos años no se ha gastado a causa del carácter prolongado y restrictivo de los procedimientos de contratación. Las nuevas disposiciones de la serie 300 del Reglamento del Personal relativas a los contratos de duración limitada deberían servir para agilizar esos procedimientos. Como la cifra del 8,5% se calcula sobre la base de un promedio de puestos de reserva asignados a algunas misiones durante varios años, los países nórdicos no excluyen la posibilidad de elevar esa cifra si la financiación del presupuesto ordinario no mejora.

39. Los países nórdicos aceptan los elementos con que la Secretaría, presta apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz señalados en los párrafos 22 y 23 del informe del Secretario General, así como los criterios utilizados en los párrafos 27 a 33 para determinar la financiación de puestos. Sería lógico que se financiara el grupo principal de puestos de la Sede destinados al apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz con cargo al presupuesto ordinario. Habría que ampliar la parte del presupuesto ordinario y financiar, por ejemplo, los puestos relativos a la planificación y a las políticas con cargo al presupuesto ordinario y los puestos "operacionales" con cargo a la cuenta de apoyo.

40. Los países nórdicos consideran que es hora de mejorar la capacitación del conjunto del personal de las misiones. Recuerdan que la capacitación cumple una función fundamental en la etapa previa a la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz que debe financiar la cuenta de apoyo. No obstante, señalan que la Comisión Consultiva recomendó que no se aprobaran los puestos adicionales solicitados por el Secretario General para la Dependencia de capacitación hasta que se justificara más ampliamente la necesidad de esos puestos y se hubiera elaborado o presentado un programa de capacitación concreto. Además, la Comisión Consultiva recomendó que se aprobaran todas las solicitudes de recursos relativas a los gastos distintos del costo directo de los puestos que figuran en el informe del Secretario General, exceptuando los 480.000 dólares de los EE.UU. solicitados en relación con la capacitación. No obstante, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estableció un programa de capacitación detallado que lo presentó a la Comisión Consultiva. Los países nórdicos desean que se examine dicho programa en consultas officiosas para que puedan aprobarse los recursos solicitados. De lo contrario, sería muy difícil destacar el personal de capacitación que debe llegar a Nueva York y asegurar la publicación de los manuales destinados a los países que aportan contingentes y la celebración de los cuatro seminarios de coordinación previstos para fin de año en varios Estados Miembros.

41. Por último, los países nórdicos se muestran favorables al establecimiento de estimaciones presupuestarias anuales para la cuenta de apoyo, lo cual contribuiría a simplificar los procedimientos de aprobación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

42. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) recuerda que el Congreso de los Estados Unidos examina una solicitud de créditos adicionales destinados a financiar la contribución de los Estados Unidos a las operaciones de mantenimiento de la paz. En vista de la lentitud del trámite, los Estados Unidos se han atrasado en varios pagos, pero no hay que olvidar que en 1993, por ejemplo, su contribución representó alrededor del 32% del monto total de los fondos aportados para la financiación de las operaciones.

43. Hay que estudiar más a fondo la cuestión de los criterios que permitirán determinar la modalidad de financiación de los gastos de apoyo. Los Estados Unidos rechazan la posición del Secretario General en virtud de la cual las limitaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas habrían impedido aumentar considerablemente los recursos que se destinan al mantenimiento de la paz. Contrariamente a lo que han afirmado algunas delegaciones en otras ocasiones, las actividades de mantenimiento de la paz deberían ocupar el mismo lugar en el presupuesto ordinario que las actividades económicas y sociales, es decir, alrededor del 25%, sin contar los gastos administrativos ni los servicios de conferencias.

44. Sorprende al orador que el Secretario General señale en su informe que el Departamento de Administración y Gestión haya visto reducida su capacidad de realizar actividades adicionales a raíz de una disminución considerable del número de sus funcionarios. A su entender, el nivel de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario y a los recursos extrapresupuestarios, según las propuestas iniciales para 1994-1995, es idéntico al nivel aprobado para el bienio 1992-1993. Este argumento y la idea de que el presupuesto ordinario ya

está muy sobrecargado no sirven para justificar el aumento de los recursos de la cuenta de apoyo.

45. Los Estados Unidos fueron partidarios de que se creara una cuenta de apoyo en vista de la flexibilidad que ofrecía en el plano de la gestión. Ahora bien, actualmente, funciones como las de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se financian en su totalidad con cargo a la cuenta de apoyo. Se corre el riesgo de que al aumentar los recursos de la cuenta de apoyo, se permita a la Secretaría sobrepasar los límites presupuestarios impuestos por la resolución 41/213 de la Asamblea General. Los Estados Unidos expresan grandes reservas ante el número de las solicitudes de puestos adicionales presentadas por la Secretaría y consideran que la Comisión Consultiva a veces ha sido demasiado generosa. A este respecto, el orador se pregunta como llegó la Secretaría a la cifra de 630 puestos de apoyo, habida cuenta de la incertidumbre con respecto al número futuro de las operaciones de mantenimiento de la paz. Opina que cada vez que se hace una solicitud en relación con los puestos, habría que volver a examinar todos los puestos, incluso los que ya han sido aprobados antes. Con este fin, la Secretaría debería proporcionar una lista actualizada de la totalidad de los puestos en donde se indicaran las funciones respectivas.

46. En general, la forma en que se presenta la información en el informe del Secretario General deja mucho que desear, y las justificaciones expuestas distan de ser satisfactorias; éste es un problema al que habría que hacer referencia en el proyecto de resolución. A la espera de que se preparen directrices sobre la distribución de puestos entre el presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo, la aplicación de la tasa del 8,5% tal vez sería una solución, siempre que se tenga en cuenta que la tasa no responde a ningún fundamento racional y podría reducirse. También sería útil saber si los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario se destinan exclusivamente a las operaciones de mantenimiento de la paz, lo cual no parece ser cierto. El orador también desearía que se le aclararan ciertas cuestiones relativas a la comprobación de cuentas externa y a la transferencia de todos los puestos de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a la cuenta de apoyo.

47. El orador se pregunta si los 25 ó 26 puestos que la Secretaría pidió insistentemente para el Departamento de Administración y Gestión que la Asamblea General no había aprobado en diciembre habían sido cubiertos por fin entre principios de enero y fines de marzo y si los recursos economizados en caso contrario se tendrán en cuenta en la decisión relativa a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período que concluye a fines de 1994. Por otra parte, los Estados Unidos confían en el monto de los recursos aprobados corresponda al número efectivo de puestos aprobados, a diferencia de lo que sucedió en 1993. Los Estados Unidos esperan que la Quinta Comisión examine detenidamente en sus sesiones oficiosas numerosos problemas, que para algunos plantean cuestiones de principio, y que al menos llegue a un consenso sobre la financiación a corto plazo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

48. El Sr. BOIN (Francia) coincide con el representante de Noruega, sobre todo en lo relativo a las necesidad de que se financie en mayor medida con cargo al presupuesto ordinario los puestos actualmente sufragados por la cuenta de apoyo. En su informe, la Secretaría no dio explicaciones convincentes sobre los

criterios de distribución de los gastos entre el presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo. Francia, consciente de la dificultad de distinguir entre las funciones básicas y las operacionales, estima que habría que reservar la cuenta de apoyo para los puestos de carácter logístico y financiar las funciones básicas con cargo al presupuesto ordinario. En otras palabras, la cuenta de apoyo debería servir para hacer frente a imprevistos (creación de nuevas fuerzas o de fuerzas particularmente complejas) y hacer las veces de mecanismo de financiación provisional a la espera de una consignación del presupuesto ordinario. Así pues, la Secretaría debería proponer consignaciones para los puestos de apoyo logístico con cargo al presupuesto ordinario al presentarse las estimaciones de gastos revisadas para el bienio 1994-1995. Francia pide que esta solicitud figure en el proyecto de resolución.

49. La cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz exige una flexibilidad que se debe lograr mediante la creación de puestos supernumerarios. A este respecto, el orador se pregunta si todos los puestos que se financian con cargo a la cuenta de apoyo son efectivamente puestos supernumerarios. Asimismo, todos los puestos de apoyo logístico financiados con cargo al presupuesto ordinario deberían ser puestos supernumerarios para poder hacer frente a la posibilidad de una reducción drástica de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por último, el orador desearía que la Secretaría preparara su balance de la cuenta de apoyo con una lista detallada de los ingresos y del destino que se les ha dado, en particular con respecto a la reserva operacional.

50. El Sr. MERIFIELD (Canadá) estima que las observaciones formuladas por el representante de Noruega en nombre de los países nórdicos muestran el camino que hay que seguir. Señala que una parte considerable de las contribuciones voluntarias a las operaciones de mantenimiento de la paz, a la que se hace referencia en el párrafo 49 del informe de la Comisión Consultiva, no ha sido contabilizada como tal ni aparece en el presupuesto; tendría que haber una forma de resolver al menos en parte este problema.

51. El balance financiero propuesto por el representante de Francia permitiría asegurar que la tasa del 8,5% baste para financiar de forma satisfactoria los gastos de apoyo. Los gastos deben financiarse en una proporción adecuada mediante el presupuesto ordinario, y los puestos supernumerarios que se financian con cargo al presupuesto ordinario no deben modificarse. Por otra parte, sería más sensato establecer un presupuesto anual.

52. El Sr. KELLY (Irlanda) aprueba en líneas generales la posición adoptada por el Secretario General en su informe así como, en consecuencia, las observaciones formuladas por el representante de Noruega. Al igual que el representante del Canadá, lamenta que considerables contribuciones voluntarias aportadas por varios Estados Miembros no se puedan destinar a la cuenta de apoyo cuando la cuenta fue creada originalmente para hacer frente a los gastos de apoyo.

TEMA 149 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE (ONUMOZ) (continuación) (A/48/849/Add.1 y A/48/956)

53. El Sr. HOSANG (Director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) recuerda que el último pago efectuado en concepto de reembolso a los países que aportan tropas se remonta a comienzos de abril

de 1994 y corresponde al mes de enero de 1994. El monto total de los reembolsos no efectuados para el período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de junio de 1994 asciende a unos 31,4 millones de dólares, mientras que el monto de las contribuciones no percibidos ascendía a unos 153,2 millones de dólares al 30 de junio. Se han tenido en cuenta las inquietudes manifestadas por el representante de la India respecto de ambas cuestiones. En relación con la liquidación de los activos de la ONUMOZ, el orador señala que inicialmente, el material redespaldado aparecía en el pasivo de la cuenta de la nueva misión de mantenimiento de la paz y en el activo de la cuenta de la antigua misión. Posteriormente, para evitar que se solicitaran a los países dos contribuciones por el mismo material, se decidió especificar en las estimaciones de gastos que se trataba de material disponible que no entrañaba gastos adicionales. La Secretaría volverá al antiguo sistema, como lo propuso el representante de la India, si así lo desea la Asamblea General.

54. Respondiendo a diversas cuestiones planteadas por el representante de los Estados Unidos, el orador dice que 900 agentes de contratación local, y no los 1.200 previstos inicialmente, deberían bastar para apoyar a los observadores electorales. Con respecto a los viáticos y los gastos diversos. Se distribuirá un cuadro comparativo de los gastos de envío de equipaje acompañado y no acompañado. Con respecto a los gastos de alquiler de helicópteros, la Secretaría trata de establecer gastos normalizados que aplicar a las estimaciones de gastos que presenta a la Asamblea General.

55. Por otra parte, ya se han entablado negociaciones con la dirección del hotel que la ONUMOZ prevé alquilar; el nuevo propietario ha previsto duplicar las tarifas anunciadas anteriormente. Con respecto a las terminales VSAT, las negociaciones con el proveedor aún no habían concluido a principios de junio y la ONUMOZ teme que las instalaciones de comunicaciones no estén listas a tiempo para las elecciones (fines de octubre), por lo que se decidió adquirir en su lugar 20 terminales INMARSAT; así pues, no se economizará la suma prevista de alrededor de 2 millones de dólares. El orador añade que el monto de las contribuciones del personal de contratación local se indicó, con fines de armonización, en la misma sección que el monto de los ingresos y gastos comunes de personal. A menos que los Estados Miembros decidan lo contrario, la Secretaría seguirá esta práctica salvo en el caso del personal contratado en virtud de acuerdos de servicios especiales. Por último, el orador recuerda que el monto de los créditos destinados a financiar la comprobación de cuentas externa está en función de la cifra indicada por los auditores sobre la base de su programa de trabajo. La Secretaría propondrá montos superiores a los sugeridos por los auditores si así lo desean los Estados Miembros.

56. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) también había querido saber si el personal de contratación local paga impuestos a su Gobierno y si la Organización los reembolsa. A propósito del lamentable incidente relativo a las tarifas hoteleras, los Estados Unidos piensan que el Secretario General podría prever la adopción de medidas, en colaboración con los poderes públicos locales, para desalentar la especulación. Con respecto a los equipajes, tras una investigación personal, el orador comprobó que habida cuenta de la diferencia de las tarifas aplicadas al equipaje acompañado era aparentemente más económico enviar a Mozambique personal de Nueva York que de Ginebra; espera que esto sea tenido en cuenta.

57. El orador teme que las cifras indicadas por la Secretaría con respecto a las instalaciones de telecomunicaciones no correspondan en realidad al costo total del material; desearía saber, por otra parte, cuantas estaciones terrestres harán falta para las otras 15 operaciones de mantenimiento de la paz a las que se extenderá la red. Por último, lamenta que la Quinta Comisión aún no haya examinado un informe del Secretario General sobre las contribuciones del personal. Dadas las circunstancias, los Estados Unidos no estarán en condiciones de adoptar una decisión sobre el particular, lo cual, por otra parte, no entrañará consecuencias para el fondo de nivelación, pues el excedente permitirá cubrir las sumas adeudadas al personal de los Estados Unidos que integra la ONUMOZ. No obstante, el orador espera que se den explicaciones respecto de la demora de la presentación del informe, al que los Estados Unidos asignan una importancia particular.

58. El Sr. STITT (Reino Unido) desea que, habida cuenta de la declaración del Secretario General Adjunto, la Secretaría presente cuanto antes un estado de las contribuciones al 30 de junio de 1994.

59. El Sr. MERIFIELD (Canadá) desearía que la Secretaría incluyera en ese informe la situación de efectivo y una exposición de los gastos, de ser posible al 30 de junio de 1994, o al menos al 31 de mayo.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.